



# Resolución 28 / 2025

## Visto:

La renuncia del Sr. OLAVARRÍA, Nestor Marcelo (DNI N° 37.949.383), del lote cuya nomenclatura catastral es 19-2-P-187-22, del Barrio 2 de Abril, y;

## Considerando:

- Que por Ordenanza N° 3471-CM-2024, se adjudicó al Sr. OLAVARRÍA, Nestor Marcelo (DNI N° 37.949.383) y la Sra. PAILACURA, Alicia del Carmen (DNI N° 37.365.598), el lote 22, de la manzana 187, identificado catastralmente como 19-2-P-187-22, del Barrio 2 de Abril;

- Que con fecha 13/12/2024, el Sr. OLAVARRÍA, Nestor Marcelo, renuncia al lote en cuestión cediendo y transfiriendo en su totalidad, todos los derechos adquiridos a su Ex esposa Sra. PAILACURA, Alicia del Carmen;

- Que por tal motivo se deja sin efecto toda documentación en referencia de lo citado por el beneficiario;

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

## El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social RESUELVE

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO** en todo sus termino, la adjudicación del Sr. OLAVARRÍA, Nestor Marcelo (DNI N° 37.949.383), dispuesto por Ordenanza N° 3471-CM-2024, del lote 22, de la manzana 187, identificado catastralmente 19-2-P-187-22, del Barrio 2 de Abril, por renuncia del mismo con fecha 13/12/2024

Artículo 2º) **DEJAR CONSTANCIA** en el Legajo de Inscripción del Registro de Demandantes de Soluciones Habitacionales Municipal, que se ha procedido a dar de baja la adjudicación por la renuncia del Sr. OLAVARRÍA, Nestor Marcelo.

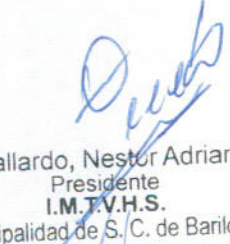
Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal.

Artículo 4º) Comuníquese, Publíquese. Registrase, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 13/02/2025

  
MARTIN ELISA  
Vocal  
I.M.T.V.H.S.  
Municipalidad de S.C. de Bariloche



  
Gallardo, Nestor Adrian  
Presidente  
I.M.T.V.H.S.  
Municipalidad de S. C. de Bariloche